



VISTO:

El Proveído N° D1039-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE y el Informe N° D257-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ-OA/UGDP del expediente N° 001047-2025-005107, sobre la reconfiguración del Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 575-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 17 de noviembre de 2023, se dispuso CONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén;

Que, mediante las Resoluciones Directorales N° D486-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE y D412-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fechas 11 de octubre de 2024 y 25 de agosto de 2025, respectivamente, se dispuso RECONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén;

Que, mediante la Resolución Directoral N° D557-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 2 de diciembre de 2025, se dispuso RECONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén, con los siguientes integrantes:

N°	INTEGRANTE	CARGO/PROFESIÓN	RÉGIMEN LABORAL
1	Lic. Jorge Antonio Ruiz Del Castillo	Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	D.L.1057-CAS INDETERMINADO
2	C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce	Jefe de la Unidad de Logística	D.L. 1057-CAS CONFIANZA
3	Lic. en Nut. Farly Sifuentes Barrientos	Servicio de Nutrición	D.L. 1057-CAS
4	C.P.C. Willar Manuel Rimarachin Vega	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	D.L. 1057 - CAS CONFIANZA
5	C.P.C. Gilberto Copia Campos	Jefe Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	D.L.1057-CAS CONFIANZA
6	Lic. Eduardo Alberto Amanero Rivera	Jefe de la Oficina de Administración	D.L.1057-CAS CONFIANZA

Que, por Resolución Directoral N° D25-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, del 13 de enero de 2026, se dio por CONCLUIDA, a partir del 13 de enero de 2026, la designación del Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal del Hospital General de Jaén, Lic. Jorge Ruiz del Castillo, designando en el cargo a la C.P.C. Sandra Paola Chimoy Jaramillo;

Que, por Resolución Directoral N° D54-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 2 de febrero de 2026, se dio por CONCLUIDA, a partir del 30 de enero de 2026, la designación de la Jefa de la Unidad de Logística del Hospital General de Jaén, C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce, designando en el cargo al Ing. Roly Lino Ramírez Malca, con eficacia a partir del 30 de enero de 2026;

Que, por Resolución Directoral N° D58-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 4 de febrero de 2026, se dio por CONCLUIDA, a partir del 2 de febrero de 2026, la designación del Jefe de la Oficina de



Presupuesto y Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén, C.P.C. Willar Manuel Rimarachin Vega, designando en el cargo al Lic. Adm. Walter Gastón Solano Villarreal, con eficacia anticipada a partir del 3 de febrero de 2026;

Que, por Resolución Directoral N° D64-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 5 de febrero de 2026, se dio por CONCLUIDA, a partir del 4 de febrero de 2026, la designación del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital General de Jaén, Lic. Eduardo Alberto Amenero Rivera, designando en el cargo al Lic. Wilder Aníbal Núñez Roncal, a partir del 5 de febrero de 2026;

Que, por Resolución Directoral N° D88-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 12 de febrero de 2026, se dio por CONCLUIDA, a partir del 12 de febrero de 2026, la designación del Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital General de Jaén, C.P.C. Gilberto Copia Campos, designando en el cargo al Ing. Ricardo Espinoza Apolaya;

Que, a través del Informe N° D257-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ-OA/UGDP, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal recomienda que es necesaria la reconfiguración del citado Comité, al haberse designado nuevos servidores dentro de las áreas que lo integran;

Que, al evaluarse el expediente del visto, se advierte que en el comité conformado existen integrantes que ya no ostentan el cargo por el cual fueron considerados y, en otros casos, ya no tienen vínculo laboral con la entidad; por lo que el comité se encontraría incompleto para realizar las acciones derivadas del proceso de selección;

Que, el Informe Legal N° D1-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE/UAJ e Informe Legal N° D26-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE/UAJ, del 13 y 30 de enero respectivamente, advierten la necesidad de evaluar la nulidad del procedimiento de selección;

Que, mediante el acta de reunión de fecha 2 de febrero de 2026, el personal que conformaba la comisión durante la tramitación de su remoción, así como personal que no ostentaba la calidad de miembro del comité conforme a la Resolución Directoral N° D557-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, arribaron a una serie de acuerdos pese a la advertencia de vicios de nulidad por parte del área legal;

Que, la Resolución Directoral N° 575-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE precisa la necesidad de contar con un comité que se encargue de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital;

En tal sentido, corresponde reconfigurar el Comité de Selección para la conducción del procedimiento de concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén, por cuanto, conforme a las bases vigentes, aún no se celebra el contrato;

Por las consideraciones anotadas y contando con los vistos correspondientes, la Dirección del Hospital General de Jaén, facultada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Selección para la Concesión del Servicio de Comedor-Cafetería del Hospital General de Jaén, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTE	CARGO/PROFESIÓN	RÉGIMEN LABORAL
1	C.P.C. Sandra Paola Chimoy Jaramillo	Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	D.L.1057-CAS INDETERMINADO
2	Ing. Roly Lino Ramírez Malca	Jefe de la Unidad de Logística	D.L. 1057-CAS CONFIANZA
3	Lic. en Nut. Farly Sifuentes Barrientos	Servicio de Nutrición	D.L. 1057-CAS
4	Lic. Walter Gastón Solano Villarreal	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	D.L. 1057 – CAS CONFIANZA
5	Ing. Ricardo Espinoza Apolaya	Jefe Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	D.L.1057-CAS CONFIANZA
6	Lic. Wilder Anibal Nuñez Roncal	Jefe de la Oficina de Administración	D.L.1057-CAS CONFIANZA

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE subsistentes los demás extremos contenidos en la Resolución Directoral N° 575-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 17 de noviembre de 2023, y en la Resolución Directoral N° D557-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 2 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente reconformación del Comité de Selección no convalida, ratifica ni subsana actuaciones realizadas con anterioridad a su emisión por servidores que no contaban con designación formal y vigente del cargo para integrar el comité, las cuales carecen de competencia y, por tanto, de eficacia jurídica frente a la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, <https://www.gob.pe/hospitaljaen>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

FELIPE JAVIER CABELLOS ALTAMIRANO

Director

DIRECCIÓN EJECUTIVA